

Emisión de Bonos del Principado de Asturias a 3 años al 0,037%. Abril 2019.

La Resolución de 5 de abril, de 2019 de la Consejería de Hacienda y Sector Público del Principado de Asturias, establece las condiciones de la emisión de Bonos a 3 años al 0,037%, por un importe máximo de 313.000.000,00 euros

Características de la emisión:

- **Denominación:** Obligaciones del Principado de Asturias a 3 años al 0,037%.
- **Importe mínimo de negociación:** 100.000 euros.
- **Importe máximo a emitir:** 313.000.000,00 € (TRESCIENTOS TRECE MILLONES DE EUROS).
- **Fecha de emisión:** 15 de abril de 2019.
- **Interés nominal:** Cupón anual del 0,037%.
- **Pago de intereses:** Los días 15 de abril de cada año.
- **Amortización:** El 15 de abril de 2022.
- **Código ISIN:** ES0001380148/TRAMO 1

La suscripción se realizará directamente por las entidades financieras aseguradoras de la emisión, actuando en nombre propio o por cuenta de terceros, el 12 de abril de 2019. El Banco de España adeudará el efectivo correspondiente a la emisión en las cuentas del módulo de pagos del Target-2 BdE antes de realizar el abono de los importes nominales suscritos en las respectivas cuentas de valores designadas por los miembros del mercado primario de Deuda Pública, el día 15 de abril, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 11 de abril de 2019

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO